

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

14027 *Anuncio de la Notaría de D. Ramón Alarcón Cánovas, Notario de Alicante, sobre subasta notarial.*

Ramón Alarcón Cánovas, Notario de Alicante por medio de la presente anuncio la subasta notarial del siguiente inmueble, cuya titular y prestataria ha hecho constar que es su vivienda habitual:

Vivienda sita en la primera planta, del Edificio en Alicante, Calle Publicista Antonio Bernabeu, número 4, tipo "1", situada a la derecha subiendo por la escalera, e izquierda saliendo del ascensor y mirando desde la calle de situación. Tiene una superficie útil de 117.84 m2 y construida de 142,70 m2. Tiene como elemento anejo la plaza de aparcamiento señalada con el número "1", con una superficie de 20 m2 aproximadamente útiles. Inscrita en el Registro de la Propiedad n.º 7 de Alicante, al tomo 1819, libro 789, folio 204, finca registral n.º 39.104.

La subasta se celebrará en mi estudio, en Alicante, calle Reyes Católicos número 31, 3º-A, en UNICA subasta el día 28 de mayo de 2012, a las diez horas.

El tipo que servirá de base a la subasta será el de doscientos cincuenta y cinco mil quinientos cuarenta euros (255.540,00) €.

Los postores, salvo el acreedor, deberán consignar para tomar parte en la subasta el 30 por ciento del tipo de la misma. La consignación se efectuará con carácter previo a la celebración de la subasta, mediante ingreso de su importe, en la cuenta a nombre del Notario que esta suscribe, número 2090-3025-50-0200078592, ingreso que deberá justificarse por el postor que lo pretenda, para concurrir a la subasta.

La subasta dimana del procedimiento ejecutivo extrajudicial de hipoteca, instado con arreglo al artículo 234 y siguientes del Reglamento Hipotecario por ING Direct NV, Sucursal en España, contra don Miguel Romero Sanjuán y doña María del Carmen Pastor González, a cuyos preceptos se ajustará y le será de aplicación además lo dispuesto en el artículo 12 del R.D. Ley 6/2012, de 9 de marzo. El procedimiento ha sido iniciado por medio de acta por mí autorizada, el día 22 de febrero de 2012, de conformidad con todo ello, se hace constar expresamente:

Que la documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en mi Notaría; Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

El presente edicto servirá de notificación, en lo pertinente, al deudor sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 236-f, párrafo 5 del Reglamento Hipotecario.

Alicante, 16 de abril de 2012.- El Notario.

ID: A120024782-1